



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/06/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00429 00	Ordinario	JOSE MAURICIO MARIN MORA	UGPP	Auto de Tramite CITA en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y ordena NOTIFICAR personalmente este proveído a la entidad convocada.	24/06/2021		
68001 31 05 001 2020 00100 00	Ordinario	FREDY ERNESTO ARCHILA NARDES	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S, A, ESP	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTA el desistimiento del presente proceso, presentado por el apoderado judicial del demandante y ORDENA el archivo de las presentes diligencias.	24/06/2021		
68001 31 05 001 2020 00103 00	Ordinario	ANGIE MARCELA GONZALEZ FRIAS	KATTO UI SPA SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería al apoderado del demandado, Da por contestada la demanda y Señala el día LUNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS.	24/06/2021		
68001 31 05 001 2020 00345 00	Ordinario	FARLEY RAMIREZ PADILLA	DIEGO ANTONIO MANTILLA SUAREZ	Auto termina proceso por Transacción DECRETA la terminación por transacción del presente proceso, ORDENA la entrega a la demandante FARLEY RAMIREZ PADILLA del titulo judicial No. 460010001609375 por valor de \$2.000.000.y ORDENAR el archivo del expediente.	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00016 00	Ordinario	GABRIEL QUIJANO ALFEREZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion DA POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, DA POR NO REFORMADA LA DEMANDA y Señala el día MARTES DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	24/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00225 00	Ordinario	OSBALDO CARRANZA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	24/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00238 00	Ordinario	LUZ MARINA PORRAS OSORIO	GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.	Auto admite demanda Reconociendo personería para actuar a la apoderada judicial de la parte demandante y ordenando notificar a la demandada	24/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00246 00	Ordinario	MASSIEL GALINDO DAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería para actuar a la apoderada judicial de la parte demandante, ordenando notificar a la demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	24/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00252 00	Ordinario	EDGAR D GELVEZ LOPEZ	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. -ESSA-	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	24/06/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO  
SECRETARIO